



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 MAY 2022

RES. H. N° 0521/22

VISTO:

La Res. CS 304/03 mediante la cual se autoriza la creación y se aprueba el plan de estudios de la Carrera de Posgrado Maestría en Ciencias del Lenguaje en el ámbito de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota, la Dra. Viviana Cárdenas docente a cargo de la asignatura "Teorías de Adquisición del Lenguaje" eleva la nota de aprobación por promoción correspondiente a una estudiante, trayecto que no había sido acreditado en su momento;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Jefatura de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de tal alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADA por régimen de promoción la asignatura que se indica a continuación, a la siguiente alumna:

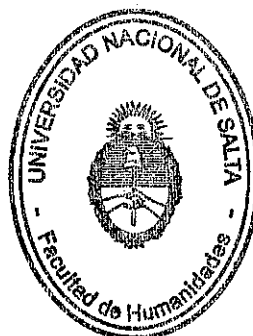
**ASIGNATURA: TEORÍAS DE ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE**  
**CARRERA: MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE**

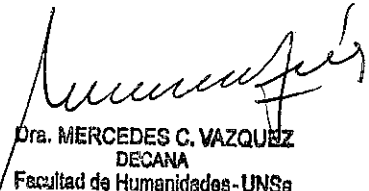
Sofía Isabel Marcial LU N°791.797 Nota 8 (ocho)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 24/02/14-

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a Sofía Isabel Marcial, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa